



NOTICIAS

Lunes, 22 de mayo de 2023

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Canarias7

PORTADA

32 REBAÑOS PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES

Gran Canaria · El concurso para contratar pastores que reduzcan el combustible en montes públicos del Cabildo se salda adjudicando 39 de Hasta 32 de los 33 pastores que optaron a emplear sus rebaños como bomberos forestales a cambio de un sueldo han resultado adjudicatarios de 39 de los 57 terrenos sacados a concurso este año por el Cabildo, a través de la empresa pública Gesplan.

Dos de ellos se han hecho con tres lotes de monte público, tres más



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

han logrado dos terrenos cada uno y el resto pastará con sus cabras y ovejas por una sola de las parcelas propiedad del Cabildo, situadas preferentemente en zonas de alto riesgo de incendio y en muchos casos con suelo de dominio público hidráulico (cauces de barrancos).

Este es el resultado final del segundo concurso abierto por la Consejería de Medio Ambiente para remunerar el trabajo de los pastores en la prevención de incendios tras afinar el procedimiento puesto en marcha por primera vez el año pasado, cuando propuso reducir con los rebaños la carga forestal de 96 parcelas pero finalmente solo adjudicó 46. Esta vez se presentaron dos pastores menos porque en 2022 lo hicieron 35.

Ruymán Jesús Mena y José de la Cruz Mendoza son los que se han hecho en esta ocasión con tres lotes de pastoreo remunerado. El primero percibirá por ello un máximo de 13.638 euros, si cumple todas las condiciones exigidas, mientras que el segundo cobrará hasta 8.649,20 euros. Y es que cada terreno tiene distintas dimensiones y un precio único, en función de su ubicación y de la superficie, entre otras circunstancias.

Los pastores Ramón Mayor, Cristóbal Antonio Moreno y Sonia del Pino Mayor son los adjudicatarios de dos terrenos distintos en 2023 y otros 27 pastarán con sus rebaños por un único terreno del Cabildo.

El terreno más caro

De los 39 lotes contratados, de los 57 que salieron a concurso este año, el que tiene un precio más alto asignado por su pastoreo, en concreto 8.774 euros, es el número 31, localizado en las cumbres, dentro del



municipio de San Mateo y con una superficie de 162,80 hectáreas repartidas entre el Parque Rural del Nublo y el Paisaje Protegido de las Cumbres.

Por el contrario, el número 37 es el que se pagará menos, apenas 66,60 euros por ser descargado de combustible forestal. Se trata de un terreno de solo 0,37 hectáreas localizado en Moya, en el barranco del Caidero del Parque Rural de Doramas.

El pastor José Mendoza conduce un rebaño de ovejas durante una trashumancia.

Ampliar

El pastor José Mendoza conduce un rebaño de ovejas durante una trashumancia. C7

Al más caro le siguen, por presupuesto asignado, los lotes número 42 (8.449 euros); localizado en Llanos de La Pez, en Tejeda; el 9 (6.957,60), denominado Colmenar y ubicado en Artenara; y el 10 (6.360,40), que corresponde a Guardaya-Cruz de Acusa, también en Artenara.

Al más barato le suceden en esa clasificación las parcelas número 40 (222,30 euros), la del barranco capitalino de Jacomar; la 26 (276,80), el barranco seco de Juncalillo, en Gáldar; y la 18 (289,90), que es la de barranco de La Culata-Taidía, en San Bartolomé de Tirajana.

La adjudicación de las parcelas a concurso se ha basado en factores como la cercanía de la explotación ganadera al terreno, la existencia de cesión de uso o aprovechamiento para el pastoreo en suelos particulares colindantes y el compromiso de pastorear el lote con cierta intensidad

antes del 30 de junio, es decir, antes del inicio de la época de alto riesgo (del 1 de julio al 30 de septiembre).

Condiciones del contrato

Los pastores seleccionados se comprometen a evitar el sobrepastoreo en las zonas adjudicadas, a no pastorear con más de 500 cabezas de ganado a la vez (300 en los barrancos), a impedir que los animales se asilvestren, a capturar inmediatamente a los extraviados y a evitar que los animales se acerquen a menos de 25 metros de los límites exteriores de las infraestructuras de uso público gestionadas por el Cabildo.

Además, para evaluar el grado de cumplimiento del pastoreo remunerado, mantendrán instalado en todo momento y en funcionamiento al menos un collar con dispositivo de geolocalización (GPS) en uno de los animales de sus rebaños.

Un pastor con su rebaño de ovejas en los altos de Gáldar.

Ampliar

Un pastor con su rebaño de ovejas en los altos de Gáldar. C7

También podrán solicitar la instalación o adecuación de infraestructuras pastoriles de alojamiento, guarda o disponibilidad cuando el lote del que resulten adjudicatarios tenga más de 100 hectáreas de superficie, contenga en su interior zonas estratégicas de eje de cresta principal o esté a menos de 100 metros de núcleos poblados, su tiempo de permanencia sea igual o mayor a 6 meses y resida en un municipio diferente.

El pastoreo controlado se ha convertido en una de las herramientas mas



efectivas, económicas y ecológicas para la prevención de los grandes incendios forestales al evitar las acumulaciones desmesuradas de combustible vegetal en los montes.

El presupuesto total reservado por el Cabildo para 2023 para financiar esta actividad asciende a 126.366 euros.

BOLETINES OFICIALES

GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución de 18 de mayo de 2023 de la Dirección General de Agricultura por la que se propone la concesión o desestimación de las ayudas establecidas en la subacción I.4.1 “Ayuda por superficie” de la acción I.4 “Ayuda a los productores de papa de mesa” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2022 y se da audiencia a los interesados

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/2d652eb2-9abd-4d90-b644-a435e4c4670b>

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA COVID-19, CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU), FINANCIADA AL 100% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/986544c5-638f-42dd-b727-6a0ac831fa37>

BOLETIN PROVINCIAL DE TENERIFE

<http://www.bopsantacruzdetenerife.es/bopsc2/index.php>

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

- *Anuncio relativo a la aprobación por el Consejo de Gobierno Insular del*

Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2023, de la delegación de competencias de las subvenciones con destino a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) de la isla de Tenerife, para la mejora de la sanidad animal de la cabaña ganadera, ejercicio 2023

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<http://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

- Bases Reguladoras del régimen de subvenciones en materia de fomento del sector ganadero y agrario de este municipio

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Orden APA/502/2023, de 18 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a organizaciones del sector agroalimentario que realicen actuaciones de apoyo en la presentación de la solicitud única a los beneficiarios de ayudas de la política agrícola común, y se convocan para el año 2023.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11935

Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A., y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio 2023.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-12029

Orden APA/505/2023, de 3 de mayo, por la que se prorroga la Orden APA/483/2022, de 19 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2022/2023

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-12030

Orden APA/506/2023, de 3 de mayo, por la que se prorroga la Orden APA/484/2022, de 19 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a transformación, que regirá para la campaña 2022/2023.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-12031

Orden APA/507/2023, de 3 de mayo, por la que se prorroga la Orden APA/485/2022, de 19 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones ecológicos con destino a comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2022/2023.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-12032